



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 02 de Agosto de 2.004

Expediente N° 8.156/04

Res. D. N° 162/04

VISTO:

La licencia solicitada por el Ing. Diego Saravia Alía, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de asistir a congresos que se realizarán en Lima – Perú y Sucre – Bolivia;

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el visto bueno del Departamento de Física y se encuentra reglamentada por la Resolución N° 343/83 - Cap. V, Art. 15° Inc. a);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder al Ing. Diego Saravia Alía, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 07 al 18 del mes en curso, con el propósito de asistir a Congresos que tendrán lugar en Lima – Perú y Sucre – Bolivia.

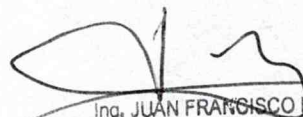
ARTÍCULO 2°: Recordar al Ing. Saravia Alía que, a su regreso deberá presentar las certificaciones correspondientes, que acrediten su real participación en los mencionados eventos.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉVESE.

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS